

—Obsequiando el acuerdo superior que se sirvió Ud. comunicarme en su atento oficio número 14,893 de 7 del actual, hoy se entregó por esta Tesorería al Sr. Fernando Martínez, Administrador que fué del extinguido Teatro del Progreso, la cantidad de \$8,915.36 es. ocho mil novecientos quince pesos treinta y seis centavos que existía depositada en la oficina de mi cargo, á disposición del superior Gobierno, con fecha 20 de Noviembre de 1896, 21 de Septiembre de 1897 y 30 de Marzo de 1898; cuya suma la cedieron á favor del Estado y á beneficio del Hospital González de esta Ciudad, los accionistas de la Empresa de dicho Teatro, líquido que sobró de la venta efectuada del terreno en que estuvo edificado el mencionado Teatro; bajo el concepto de que ya se expresa á dichos accionistas, que el Gobierno estima en alto grado ese rasgo de filantropía, y que la suma expresada será invertida cuanto antes en el objeto á que se destina.

Tengo la honra de decirlo á Ud. para conocimiento del Sr. Gobernador, manifestándole que se hizo el egreso de dicha suma al hacerse la entrega, por cuenta de «Depósitos» é ingresó al recibirla del Sr. Martínez, por la de «Obra material del Hospital González»; en la inteligencia de que dicha cantidad no se distraerá de su objeto, y al invertirla, lo participaré á esa Secretaría, conforme á lo que se sirve Ud. indicarme en su referida nota.

Libertad y Constitución. Monterrey, Enero 9 de 1899.—El T. G., *David Guerra*.—C. Secretario del Superior Gobierno del Estado.—Presente.

Anexo número 379.

Tesorería General del Estado.—Monterrey, Nuevo-León.—Numero 2 294 —Conforme con el acuerdo Superior que se sirve Ud. comunicarme en su atenta nota número 17,489 fecha de ayer, tengo el honor de acompañar una cuenta detallada de las obras hechas en el Hospital González, en las cuales se invirtió la cantidad de \$8,915.36 es. ocho mil novecientos quince pesos treinta y seis centavos, que con fecha 9 de Enero del corriente año tuvo á bien entregar en la Oficina de mi cargo el Sr. Don Fernando Martínez, Administrador de la extinguida Empresa del «Teatro del Progreso», por cesión que hicieron los accionistas de la citada compañía á beneficio del mencionado Hospital González; para que si el Señor Gobernador lo tuviere á bien, se sirva mandar publicar dicha cuenta, para conocimiento de los Sres. accionistas de la extinguida Empresa, así como del público en general.—Lo que me honro en decir á Ud. para que se sirva ponerlo en conocimiento del Señor Primer Magistrado del Estado, y en debida respuesta á su citada nota.

Libertad y Constitución. Monterrey, Julio 15 de 1899.—El T. G., *David Guerra*.—C. Secretario del Superior Gobierno del Estado.—Presente.

Anexo número 380.

Tesorería General del Estado de Nuevo-León.—Cuenta detallada que forma esta Tesorería, de la inversión de ocho mil novecientos quince pesos treinta y seis centavos que entregó el Sr. Fernando Martínez, Administrador que fué de la extinguida Empresa del «Teatro del Progreso» de esta Capital; cuya cantidad cedieron los Sres. accionistas de dicha Empresa, á beneficio del Hos-

pital González, con fecha 9 de Enero del corriente año, con cuya suma se construyeron dos departamentos en el Establecimiento citado, uno para los enfermos tuberculosos y otro para los dementes, así como para hacer un nuevo Anfiteatro, á saber:

Contrato hecho con el albañil Señor Guadalupe Quintanilla, por la Secretaría de Gobierno, con acuerdo del Señor Gobernador, según nota de la expresada Oficina, número 13,318 fecha 11 de Agosto de 1898.

Una fábrica de dos pisos, al lado Oriente, con 12m. 51 de largo por 4m. 19 de ancho y 5 metros de alto cada pieza, siendo de doble piso, pared sencilla, techos de vigas y tableta, tanto el entresuelo como el techo de arriba; teniendo en el piso de abajo construidas las celdas para dementes con sus puertas y rejas de fierro.

Dos salones de 20m. 95 cada uno, con una división de por medio, pared de sillar de 419 milímetros de grueso por 4m. 19 de ancho, haciéndose en los dos salones ocho celdas para dementes con sus respectivas puertas y rejas de fierro correspondientes, techos de vigas y tableta. Un corredor que llevan los departamentos expresados al lado Poniente, frente al patio, de dos pisos con sus arcos correspondientes, de piedra de San Luis, en uno y otro piso, de 16m. 76 de largo, por 4m. 19 de ancho, y 4m. 19 de alto cada uno, enjarradas las paredes con mezcla, los suelos del mismo material y los techos de vigas y tabletas de pino de 3 pulgadas de ancho por lo de alto; barandales de fierro en la planta alta, en los arcos, entre columna y columna: todo, con materiales y manufactura, por la cantidad de..... \$ 6,370.00

Construir al fondo lado Poniente, una pieza de 8m. 38 de largo por 5m. 2 de ancho, de dos pisos, con sus respectivas puertas y ventanas al Norre, Oriente y Poniente, con su escalera de piedra respectiva para subir al piso superior; siendo las dimensiones de las puertas de 2m. 9 de alto, por 1m. 75 de ancho; haciéndose en el piso inferior ocho celdas con sus respectivas rejas y puertas, pavimentos de laja y el entresuelo de mezcla, cuyos techos son de vigas y tableta de pino; construyendo en la misma parte inferior, un baño de presión y regaderas para el servicio de los dementes; levantándose el corral que dá á la calle del Hospital y construyéndose al lado poniente un nuevo Anfiteatro de dos pisos, para el servicio del mismo Hospital, teniendo éste 6m. 70 de largo por 4m. 60 de ancho con una escalera de piedra para el servicio de la parte superior, tres puertas, suelos de mezcla y techos de vigas con cubierta del mismo material, todo, incluso los materiales de albañilería, carpintería, obra de fierro y manufactura, por. 1,777.00

Contrato hecho con Octaviano Ramírez por la pintura de todos estos departamentos, puertas, ventanas y cielos rasos, siendo de aceite la pintura del salón de los tuberculosos, en una extensión de 13m. 20 de largo por 5m. 40 de ancho, siendo veinte puertas, 11 vidrieras, 11 enrejados de fierro, 24 celdas, 4 persianas y pintura al temple de los demás departamentos, por..... 406.56

Al mismo Señor Octaviano Ramírez por hechura de 24 burós, incluso el material y pintura, por..... 60.00

A Juan Zambrano por 24 camas de fierro para el servicio del mismo Hospital las cuales se emplearán en los departamentos nuevamente construidos..... 301.80

Total..... \$ 8,915.36

Monterrey, Julio 15 de 1899.—E. T. G., *David Guerra*.—Al Sr. Secretario del Superior Gobierno del Estado.—Presente.